

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES INETER

Managua, 25 de Julio del 2024.

CONVOCATORIA

La División de Recursos Humanos del INETER, con base en la Ley 476, Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa, Arto 82 y su Reglamento, por este medio hacemos de su conocimiento a todos los servidores públicos y personas interesadas la convocatoria para ocupar la plaza de **CONSERJE**.

Número de Plazas: 1

Ubicación Geográfica: Managua, Nicaragua

Unidad Activa: Div. Gral. Administrativa Financiera/División Administrativa

Misión: Mantener limpio y ordenado las áreas asignadas, así como brindar apoyo en las gestiones administrativas y reuniones, de acuerdo a instrucciones recibidas del Inmediato Superior, a fin de contribuir al orden, limpieza y apoyo en las oficinas asignadas y/o donde se le requiera dentro de sus funciones.

Funciones: Realizar limpieza general de los servicios higiénicos, gradas, ventanales, mobiliarios, equipos, electrodomésticos, vajillas, entre otros, de las áreas asignadas en tiempo y forma, así como identificar fallas y desperfectos en electrodomésticos, servicios higiénicos y utensilios asignados e informar al Superior Inmediato para la debida reparación y/o renovación.

Relaciones; Internas: Personal de la Institución de nivel central. **Externas:** Atención de Usuarios externos de acuerdo a orientación del superior inmediato.

Requisitos Generales:

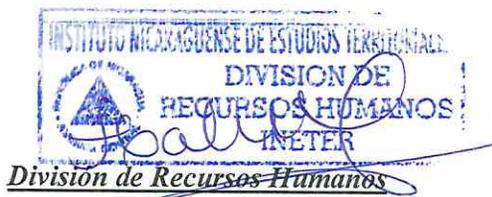
1. Con vocación de servicio
2. Currículum actualizado y copia de cédula
3. Certificado de salud (Copia)
4. Carta de expresión de interés para aplicar al cargo
5. Récord de policía actual (Copia)
6. Habitar en Managua

Requisitos Específicos:

7. Primaria aprobada.
8. Fotocopia de cedula de identidad.
9. Presentar constancias de trabajos anteriores
10. Tres cartas de recomendaciones actualizadas.
11. El personal interno que aspire a la vacante, se tomará en cuenta el resultado de la Evaluación al Desempeño (Actitud, compromiso y calidad del trabajo).

Presentar currículum con sus soportes correspondientes y entregar en la División de Recursos Humanos a más tardar el día 06 de Agosto del año en curso.

Nota: Los aspirantes que no cumplan los requisitos no podrán aplicar a dicha plaza. Asimismo, no se contratarán a familiares del personal que se encuentra activo.



Cc. Archivo (Ordinal 1882)